

CORRESPONDE:

**EXPTES. Nros.: 0286/22- 0304/22- 0057/23 – 0058/23 – 0060/23
0061/23 – 0071/23 – 0072/23 – 0073/23 – 0076/23 – 0078/23 – 0080/23**

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 41° del Reglamento Interno del
Cuerpo Legislativo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de
facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo de los siguientes expedientes:

Expte. N° 0286/22-HCD.: Minuta de Comunicación Ref. Servicio de kinesiología.
Expte. N° 0304/22-HCD.: Proyecto de Resolución Ref. Servicio de guardavidas.
Expte. N° 0057/23-HCD.: Proyecto de Resolución Ref. Mercados Bonaerenses.
Expte. N° 0058/23-HCD.: Proyecto de Ordenanza Ref. Programa Puentes.
Expte. N° 0060/23-HCD.: Proyecto de Resolución Ref. Licencias de conducir.
Expte. N° 0061/23-HCD.: Proyecto de Resolución Ref. Tareas en Cementerio.
Expte. N° 0071/23-HCD.: Proyecto de Ordenanza Ref. Fiesta de las Colectividades.
Expte. N° 0072/23-HCD.: Proyecto de Ordenanza Ref. Empleo Local.
Expte. N° 0073/23-HCD.: Proyecto de Resolución Ref. Reparación vial.
Expte. N° 0076/23-HCD.: Proyecto de Resolución Ref. Playa de Camiones.
Expte. N° 0078/23-HCD.: Nota vecinos.
Expte. N° 0080/23-HCD.: Nota Colegio San José.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Mayo de 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE